

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL PLAN DE IGUALDAD DE LA ONG MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD-MPDL

En Madrid, a 12 de enero de 2023

Con motivo de la constitución de la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad de la, en cumplimiento de los artículos 45 y 46 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y su normativa de desarrollo.

Ambas partes se reconocen mutua capacidad y legitimación suficiente, como interlocutores válidos, para negociar el diagnóstico y Plan de Igualdad y ACUERDAN constituir la Comisión de Negociadora del Plan de Igualdad y establecer sus competencias y normas de funcionamiento.

ACUERDAN

Constituir la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad y establecer sus competencias y normas de funcionamiento en el reglamento de la Comisión que se adjunta al presente acta

1. Constitución y composición de la Comisión Negociadora.

La Comisión Negociadora del diagnóstico y el Plan de Igualdad estarán constituida:

En representación de la ONG Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad- MPDL por:

- Gloria Bombín Gómez
- Marta Iglesias López
- Vicente Baeza Martínez
- Begoña Serrano Caparrós

En representación legal de las trabajadoras y trabajadores:

- Marta de Pedro Ignacio
- Olga Echeverría-Torres Monasterio
- Luz Martínez Ten
- Emilio Andrés Oliver

2. Funciones de la Comisión Negociadora.

Las partes negociadoras acuerdan que la Comisión tendrá las siguientes competencias:



- ✓ Negociación y elaboración del diagnóstico y las medidas que integran el plan de igualdad
- ✓ Elaboración del informe de los resultados del diagnóstico
- ✓ Identificación de las medidas prioritarias, a la luz del diagnóstico, su ámbito de aplicación, los medios materiales y humanos, necesarios para su implantación, así como las personas u órganos responsables, incluyendo un cronograma de actuaciones
- ✓ Definición de los indicadores de medición y los instrumentos de recogida de información necesarios para realizar el seguimiento y evaluación del grado de cumplimiento de las medidas del Plan de Igualdad implantadas.
- ✓ Calendarización de las actuaciones recogidas en el Plan de Igualdad.
- ✓ Creación Comisión Seguimiento del Plan de Igualdad.
- ✓ Remisión del Plan de Igualdad aprobado ante la autoridad laboral competente a efectos de registro, depósito y publicación.
- ✓ Impulso de las acciones de información y sensibilización a la plantilla, así como de la implantación del Plan de Igualdad en la entidad.

3. Régimen de funcionamiento de la Comisión Negociadora.

La Comisión Negociadora acuerda que se nombre como Presidenta a Begoña Serrano Caparrós y como Secretaria a Gloria Bombín Gómez.

Las funciones de ambos cargos se establecen en el Reglamento de la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad de la ONG Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad-MPDL que regula las pautas de trabajo, competencias y funciones que van a regir el diseño, desarrollo y posterior seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y que se aprueba junto al presente Acta de constitución.

La Dirección de la Entidad se compromete a promover la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, considerando el Plan de Igualdad como una estrategia de optimización de sus recursos humanos y concediendo a la igualdad de oportunidades un valor trascendental en la política de recursos humanos, situándola en el mismo plano de importancia que el resto de las políticas de la Entidad y asignando los recursos humanos y materiales necesarios para poner en marcha las acciones que contenga el plan.



Fdo.: D^a Gloria Bombín Gómez.

Fdo.: D^a. Marta de Pedro Ignacio

**IGLESIAS
LOPEZ
MARTA -
02914828S**

Firmado digitalmente por IGLESIAS LOPEZ MARTA - 02914828S
DN: C=ES,
SERIALNUMBER=02914828S,
CN=MARTA, SN=IGLESIAS LOPEZ,
O=IGLESIAS LOPEZ MARTA -
02914828S
Razon: Soy el autor de este documento.
Ubicación: la ubicación de su firma es aquí.
Fecha: 2023.01.16 14:47:09+01'00'
Foxit PDF Reader Versión: 11.2.1

Fdo.: D^a Marta Iglesias López

Fdo.: D. Vicente Baeza Martínez

Firmado por SERRANO
CAPARROS MARIA BEGOÑA
- ***3168** el día
16/01/2023 con un
Fdo. D^a. Begoña Serrano Caparrós

**MARTINEZ
TEN MARIA DE
LAS NIEVES -
00405997R**

Firmado digitalmente
por MARTINEZ TEN
MARIA DE LAS NIEVES
- 00405997R
Fecha: 2023.01.20
09:43:42 +01'00'

Fdo. D^a. Luz Martínez Ten

**ECHVERRIA-TORRES
S MONASTERIO
OLGA - 50745493H**

Firmado digitalmente por ECHVERRIA-TORRES MONASTERIO OLGA - 50745493H
DN: C=ES, SERIALNUMBER=50745493H,
G=OLGA, SN=ECHVERRIA TORRES MONASTERIO,
CN=ECHVERRIA-TORRES MONASTERIO OLGA -
50745493H
Razon: Mi firma en este documento representa mi aceptación de los términos definidos.
Ubicación:
Fecha: 2023-01-18 16:02:50
Foxit Reader Versión: 9.0.0

Fdo. D^a. Olga Echevarría Torres Monasterio

Emilio Andres Oliver DNI 20794336J

Fdo. D. Emilio Andrés Oliver